



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 5 por el señor juez de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala II, doctor Juan Edgardo Fégoli

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 1426/01 de fecha 20 de septiembre ppdo. referente a la licencia con goce de haberes otorgada oportunamente al señor juez doctor Juan Edgardo Fégoli del mencionado tribunal

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Handwritten mark]*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION